

ADMINISTRACIÓN LOCAL

945/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2025.

BDNS(Identif.): 824125

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824125>)

Primero. Beneficiarios

Entidades que se relacionan a continuación y que organicen eventos deportivos celebrados o a celebrar en el año 2025 en la provincia de Almería.

- Las entidades deportivas andaluzas que estén inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Estas se clasifican en clubes deportivos, secciones deportivas y federaciones deportivas.
- Las entidades deportivas no andaluzas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Entidades Deportivas o similar, según la normativa que les resulte de aplicación.

Segundo. Finalidad

Constituye el objeto de estas bases regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las entidades deportivas y que organicen eventos deportivos celebrados o a celebrar en el año 2025 en la provincia de Almería.

Tercero. Bases Regulatorias

Publicación en el B.O.P. de Almería, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la página web de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org)

Cuarto. Cuantía

Cuantía global de la asistencia económica: ciento veinte mil (120.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinticinco (25) días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos

Tramitación

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web www.dipalme.org

En Almería, a 1 de abril de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD, José Antonio García Alcaina.